

Minuta

Acceso a la Información Pública en la Cámara de Diputados

Desde los años 90, la Cámara de Diputados ha venido desarrollando medidas en el ámbito institucional y administrativo que tienden a asegurar el pleno acceso de los ciudadanos a la información pública, tanto a aquella que se relaciona con su actividad principal, la discusión y elaboración de normas legales; como la información que se vincula a su gestión administrativa como organismo del Estado.

Con ello, la Cámara de Diputados se ha adelantado a la adopción de las normas legales sobre la materia, algunas de las cuales actualmente se encuentran en discusión en el Congreso Nacional.

Información Pública y Tramitación Legislativa

En efecto, hoy se encuentran en tramitación legislativa modificaciones a la Ley Orgánica del Congreso Nacional, que adecuan dicho cuerpo a la reciente Reforma Constitucional que asegura el pleno acceso ciudadano a la información pública. Sin perjuicio de esta situación de transición en lo normativo, la Cámara de Diputados ha ratificado de múltiples maneras su vocación de transparencia y de pleno acceso a la información pública.

Gestión Administrativa Transparente

Asimismo, la Cámara de Diputados ha sometido sus diversos procesos de gestión administrativa interna a las disposiciones legales que regulan a los órganos del Estado en materia de Transparencia y Probidad, cumpliendo con todas las disposiciones legales vigentes y aplicando procedimientos como el uso del portal Chilecompra y otras herramientas de gestión ampliamente utilizadas por la administración del Estado.

Página Web: una Plataforma Transparente

En su doble dimensión institucional y administrativa, la Cámara de Diputados ha impulsado esta política de pleno acceso a la información pública de manera activa a través de su Página Web, www.camara.cl, sitio en el cual se encuentra disponible un amplio registro de información en línea, de fácil consulta, respecto de los más diversos aspectos de la actividad parlamentaria.

Entre la vasta información accesible mediante prácticas de Transparencia activa puede mencionarse:

- El detalle de todas las votaciones de los 120 diputados.
- La asistencia de cada uno de los parlamentarios a las sesiones de comisión y de Sala.
- Las declaraciones de intereses y patrimonio de los 120 parlamentarios.
- Las asignaciones que recibe cada uno de ellos en función de la localización de su distrito.
- Los viajes que efectúan al extranjero.
- La nómina de asesores, identificados por su nombre y RUT, que prestan servicio a los parlamentarios.
- Las citaciones y las actas de acuerdo de cada sesión de comisión.

Una práctica reconocida por otras instituciones

En una reunión reciente de especialistas en la Unión Interparlamentaria en Ginebra, la página Web de la Cámara de Diputados de Chile se ubicó en los primeros lugares entre las plataformas similares de instituciones similares, en cuanto a accesibilidad de información y datos propios.

Durante 2007, la Asociación Nacional de la Prensa y la Fundación de la Prensa, con el patrocinio de la Fundación Konrad Adenauer, efectuaron el “barómetro de acceso a información pública”, que evaluó a más de 30 instituciones públicas y privadas consultando a más de 400 periodistas de todo Chile. En ese estudio, la Cámara de Diputados ocupó el sexto lugar, entre 38 entre las instituciones con mejor acceso a información.

Actualmente se encuentra en desarrollo un proceso de rediseño de esta página, el que se orienta a dar mayor accesibilidad, permitir las consultas interactivas de los ciudadanos y, en general, cumplir con los estándares fijados para esta política pública eje del Proyecto de Reforma y Modernización del Estado (PRYME).

Cámara de Diputados Televisión: Información Legislativa para los ciudadanos

Otra herramienta fundamental de esta política institucional es *Cámara de Diputados Televisión*, cuyas 15 horas de programación diaria ofrecen transmisión en vivo, sin edición alguna, de todas las sesiones de Sala y de un número creciente de Comisiones Legislativas y de Fiscalización, las llamadas Comisiones Investigadoras, todas las cuales han transmitido sus sesiones por televisión.

Junto con mantener disponible su programación en la página Web institucional y un archivo de videos para consulta, *Cámara de Diputados Televisión* entrega libremente a los interesados copias de sus programas, en formato digital. Entre los usuarios de este

servicio se encuentran ciudadanos, instituciones de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, particularmente canales de televisión.

En un sentido similar, presta sus servicios la **Oficina de Información Ciudadana** de la Cámara de Diputados, la que desde 1998 atiende consultas a través de una línea telefónica gratuita y el correo electrónico, demanda de información que registra una curva ascendente.

Nuestra Imagen Institucional: una Cámara Transparente

La Cámara de Diputados puede sentirse, con razón, orgullosa de los progresos que ha hecho no sólo para adaptarse a la creciente demanda ciudadana por mayores niveles de Transparencia, sino para liderar en algunas dimensiones de este tema.

Estos avances no han hecho ni harán que la Corporación caiga en la complacencia. La Transparencia debe ser un valor identitario central para la Cámara de Diputados, que cumple su misión constitucional de cara a la ciudadanía y en diálogo constante con ella.

Por ello la Transparencia debe ser un objetivo estratégico de su política de comunicaciones. Volver transparente, idealmente de manera activa, sin mediar solicitud alguna, la mayor cantidad de información pública disponible es la forma más eficaz de velar por la reputación y la imagen institucional.

Actuar con Transparencia, aún con la complejidad inherente a una institución fundamental de la institucionalidad democrática, previene crisis y obliga a todos quienes integran la Institución a actuar con la más alta exigencia, conscientes de que sus actuaciones serán conocidas por la opinión pública.

La experiencia internacional indica que para cumplir con el acceso oportuno y equitativo a la información pública no deben hacerse diferencias en función de quién solicita la información, ni tampoco de su contenido.

El consenso también señala que las instituciones deben transitar crecientemente desde las prácticas de transparencia pasiva, en que la información es entregada a solicitud de los interesados, a modelos de transparencia activa, en los que la información se vuelve disponible por defecto a medida que se genera en los procesos institucionales.

Esto es posible gracias a las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), que impactan ambas puntas del proceso. Por un lado, reducen notablemente los costos de gestión, almacenamiento y procesamiento de la información. Por el otro, entregan una herramienta cada vez más universal a los usuarios para acceder a dicha información.

Santiago, 7 de julio de 2008